



El Señor Don Josef Antonio Caballero ; me dice con fecha de dos del corriente lo que sigue.

„Excelentísimo Señor : He dado cuenta al Rey de la representacion del Consejo de ese Reyno que remitió V. E. en carta de seis del próximo anterior ; relativa á la Junta de Sanidad , mandada formar por Real Orden de dos de Diciembre último , y S. M. ha condescendido en que se disuelva ; quedando á cargo de V. E. y de ese Tribunal todo lo perteneciente al ramo de sanidad en observancia de las Leyes de ese Reyno. Lo aviso á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia , y cumplimiento.,,

Lo que traslado al Consejo para su noticia , y gobierno.

Pamplona seis de Marzo de mil ochocientos y uno. =*El Marques de las Amarillas.*=
Real ; y Supremo Consejo de este Reyno.

Con fecha de cinco del corriente me dice

ce

2
ce el Señor Gobernador del Consejo, lo que sigue.

„Excelentísimo Señor: Informado el Rey, Dios le guarde, de estar ya extinguido el contagio que motivó la creacion de Juntas particulares, y provinciales que cuidasen de la conservación de la salud pública, se ha servido mandar en Real orden comunicada por el Ministerio de Estado á la Suprema Junta de Sanidad con fecha de veinte y nueve de Abril último, que cesen todas las que estaban creadas, así particulares, como provinciales, reservando á los Jueces, y Magistrados el cuidado de quanto pertenece á la policía de los Pueblos, y resguardo de la salud pública, tomando sobre esta importancia las providencias que correspondan, y exijan las circunstancias.

Comunico á V. E. esta Real resolución para su inteligencia, y que la circule á todas las Juntas de los Pueblos de su Distrito, á fin de que cesen en sus funciones, y se tengan por extinguidas, dándome aviso del cumplimiento.

Lo que traslado al Consejo para su inteligencia.

Olite diez y seis de Mayo de mil ochocientos y uno. — *El Marques de las Amarillas.* — Real y Supremo Consejo de este Reyno.

Decreto.

Se junte á la anterior, se sienten en los li-

3
libros de órdenes Reales, se impriman, y circulen en la forma ordinaria.

Proveyó, y mandó lo sobredicho el Consejo Real en Pamplona en Consejo á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos y uno, y hacer auto á mi: presentes los Señores Ozcariz, Melgarejo, Tejada, y Rada, del Consejo. *Josef Antonio de Goñi, Sec.*

Auto.

Por traslado. *Joseph Antonio Goñi, Secretario.*